

# Empieza en Cuba Campaña de Declaración Jurada 2016

SECCIÓN A		INGRESOS OBTENIDOS Y GASTOS DEDUCIBLES POR ACTIVIDAD			
Código	Nombre	Desde	Hasta	Ingresos obtenidos	Gastos deducibles de la actividad
6115	Alimentos vendidos de alimentos	1 / 15	31 / 15	30,000	12,000
Total				30,000	12,000

  

SECCIÓN B		DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE	
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Ingresos totales para liquidación del impuesto (viene de SECCIÓN A casilla 12 fila 5)	30,000	(-) Gastos totales deducibles para el ejercicio de la actividad (viene de SECCIÓN A casilla 13 fila 5)	12,000
(-) Gastos totales deducibles para el ejercicio de la actividad (viene de SECCIÓN A casilla 13 fila 5)	12,000	(-) Total de tributos pagados asociados a la actividad (viene de SECCIÓN F casilla 18 fila 29)	4,000
(-) Total de tributos pagados asociados a la actividad (viene de SECCIÓN F casilla 18 fila 29)	4,000	Base Imponible (Filas 6 - 7 - 8) (pasa a SECCIÓN G, filas de la casilla 20 distribuida por tramos)	13,900

La Habana, 8 ene (RHC) La Campaña de Declaración Jurada (DJ) y Pago de Tributos 2016 comenzó la víspera en toda Cuba con nuevas facilidades, anunciaron en funcionarios de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT).

Este año los contribuyentes pueden disfrutar de un incremento en los límites de gastos deducibles para el cálculo anual del Impuesto sobre Ingresos Personales, medida aprobada en la última sesión del Parlamento y que beneficiará a los trabajadores por cuenta propia.

Juan Carlos Vilaseca, director de recaudación de la ONAT, explicó que en este caso el contribuyente podrá descontar de sus ingresos un 10 % más como gastos deducibles, con respecto al año anterior.

En la actual Campaña de Declaración sobre Ingresos Personales, que se extenderá hasta el 30 de abril, se mantienen las facilidades para llenar y presentar las DJ como el fichero elaborado en Excel (DJ-Excel), así como el modelo DJ-08, los cuales pueden descargarse en el [www.mfp.cu](http://www.mfp.cu) o solicitarse al correo electrónico [consultas@onat.gob.cu](mailto:consultas@onat.gob.cu), y deben entregarse de forma impresa.

De acuerdo con Yamilé Pérez, jefa de la ONAT, en todas las oficinas municipales de la ONAT se habilitó un buzón durante este periodo para la entrega de las DJ, además de contar con la opción de enviarla vía correo certificado para agilizar el proceso.

Se mantiene también en esta campaña el beneficio fiscal de un cinco por ciento de descuento del total a abonar, al cual podrán acogerse quienes presenten su DJ antes del 28 de febrero.

En la campaña anterior 172 484 contribuyentes realizaron la DJ de un potencial de 188 203, quienes declararon en total ingresos por 3 825 millones de pesos.

De acuerdo con los directivos de la ONAT, para el actual año fiscal se espera que esta actividad se desarrolle exitosamente, teniendo en cuenta que existe más experiencia y las personas obligadas han adquirido una mayor disciplina y cultura tributaria.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/80797-empieza-en-cuba-campana-de-declaracion-jurada-2016>



**Radio Habana Cuba**